El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:-----

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 218.768
   b) Nombre del llamado : Tercer Llamado para Adquisición de Proyector para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta 070/11 de fecha 25/10/2011, en el local del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO	694840-5	4.712.400
V.R. SOCIEDAD ANONIMA	80048197-6	3.250.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO	V.R. SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	Cumple

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:----------

OFERENTES	MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO	V.R. SOCIEDAD ANONIMA
Total.:	**4.712.400**	**3.250.000**

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

(a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis del cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (De carácter sustancial) verificándose que las ofertas presentadas por las empresas MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO Y V.R. SOCIEDAD ANONIMA., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas----------

(b) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan el precio de cada ítems ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta con el precio más económico es la presentada por la empresa V.R. SOCIEDAD ANONIMA ----------

Dog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. V.C.P. Norma G. Monges F.
Jefa de Patrimonio y Suministros

6) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas*, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa para "Adquisición de Proyector para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 218.768**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, considerando que es el tercer llamado y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa------

a.1) **V.R. SOCIEDAD ANONIMA**, totalizando la adjudicación Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

7) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Cnel. Oviedo, 26 de Octubre de 2.011.

CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA VR SOCIEDAD ANONIMA.

					VR SOCIEDAD ANONIMA			
ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCED	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	45111609-001	UNIDAD	1	Proyector, con tecnología DLP, brillo de 2700 AHSI lúmenes, resolución nativa de 1024 x 768 pixeles como mínimo, vida útil de la lámpara es de 3000 y 4000 horas según se utilice en modo alto o estándar, valor que puede extenderse a más si se usa en modo económico, con entrada de video compuesto, componentes, con conectores VGA, S-Video y otros, proyector con tecnología LCD, una superficie de 80, garantía de 2 años.	3.250.000	BENQ	CHINA	3.250.000
TOTALES								3.250.000

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Sub Unidad Operativa de Contratación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 218.768

Nombre del llamado: Llamado para Contratacion Directa para Adquisicion de Proyector para la Circunscripcion Judicial de Caaguazu.

Modalidad: Contratación Directa

					MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO						VR S.A.					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	45111609-001	UNIDAD	1	Con tecnologia DLP, brillo de 2000 AHSI lumenes como minimo, resolucion nativa de 1024 x 768 pixeles como minimo, vida util de la lampara es de 3000 y 4000 horas según se utilice en modo alto o estandar, valor que puede extenderse a mas si se usa en modo economico, con entrada de video compuesto, componentes, con conectores VGA, S-Video y otros, proyector con tecnologia LCD, una superficie de 80" como minimo,garantia de 2 años.	4.712.400	NEC	CHINA	Cumple	No aplica	4712400	3.250.000	BENQ	CHINA	Cumple	No Aplica	3250000
				TOTALES						4712400						3250000

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros